COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

SUBGERENCIA DE SERVICIOS IP
Gerencia Comercial
Tel. 444-089
Rca. Argentina 182 c/Mcal. López
3er Piso – Edificio Belokom
Asunción - Paraguay

212

CORRESPONDE A EXPEDIENTE Nº4374/12.-

A: GERENCIA COMERCIAL.

DE: SUBGERENCIA DE SERVICIOS IP.

ASUNTO: CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE MODEMOS ADSL2+

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2012.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar el informe del Análisis Técnico y Económico para la Adquisición de Módems para el Servicio ADSL de COPACO S.A. en el marco de la Contratación Directa Nº15/2012 – Registro Nº92/2012, ID PAC Nº242.888.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2012 de fecha 6 de agosto del 2012, se presentaron tres (3) Oferentes, siendo sus ofertas las siguientes en orden ascendente de precio:

Oferta Básica	
OFERENTE	**PRECIO (IVA incluido) Gs**
GLOBAL SYSTEM S.A.	140.265.000
PARASOFT S.R.L.	204.442.000
DATA LAB S.A.	255.156.000

La evaluación de los aspectos legales, económicos y técnicos de las ofertas se indican a continuación en orden ascendente de precio, teniendo en cuenta que el precio de referencia establecido por COPACO S.A. para la presente Contratación es de Gs. 125.146.000 (ciento veinte y cinco millones ciento cuarenta y seis mil) según CDP Nº 103/2012.

1. FIRMA GLOBAL SYSTEM S.A:
   Teniendo en cuenta los siguientes incumplimientos:

   - La oferta económica de la firma GLOBAL SYSTEM S.A. ha superado el precio de referencia establecido por COPACO con una diferencia Gs. 15.119.000.
   - Según consta en Acta de Apertura de Ofertas Nº32/12 de fecha 6 de agosto del 2012 la Carta de Oferta de dicha firma en el punto 4, no se halla completada con la aclaración publicada.

   Por los ítems expuestos anteriormente la Firma GLOBAL SYSTEM S.A. queda descalificada por lo que los demás ítems no han sido evaluados.

2. FIRMA PARASOFT S.R.L.
   Teniendo en cuenta los siguientes incumplimientos:

   - La oferta económica de la firma PARASOFT S.R.L. ha superado el precio de referencia establecido por COPACO con una diferencia Gs. 79.296.000.
   - Según consta en Acta de Apertura de Ofertas Nº32/12 de fecha 6 de agosto del 2012 dicha firma no ha presentado la muestra solicitada en conjunto con la oferta requerido por la presente Contratación Directa.

ING. CARLOS E. MAGGIOLI PINO
Subgerencia de Servicios IP

Ing. EUDIS BENÍTEZ
Dpto. de Ingeniería de Servicios IP
Sub-Gerencia de Servicios IP

Por los ítems expuestos anteriormente la Firma PARASOFT S.R.L. queda descalificada por lo que los demás ítems no han sido evaluados.

3. DATALAB S.A.
   Teniendo en cuenta los siguientes incumplimientos:

   - La oferta económica de la firma DATALAB S.A. ha superado el precio de referencia establecido por COPACO con una diferencia Gs.130.010.000.-
   - Según consta en Acta de Apertura de Ofertas Nº32/12 de fecha 6 de agosto del 2012 dicha firma no ha presentado la muestra solicitada en conjunto con la oferta requerido por la presente Contratación Directa.

   Por los ítems expuestos anteriormente la Firma DATALAB S.A. queda descalificada por lo que los demás ítems no han sido evaluados.

Considerando el ítem c del Artículo 34 de la Ley 2.051 - Procedimiento para una Contratación Directa

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta.

Se sugiere declarar desierta la Contratación Directa Nº15/12 para la Adquisición de Módems para el Servicio ADSL de COPACO S.A. y realizar los tramites para un segundo llamado en la brevedad posible.

Salvo mejor parecer, nos despedimos muy atentamente.

Ing. Eudes Benítez
Dpto. Ingeniería de Servicio IP

Ing. Carlos Magrini
Subgerencia de Servicio IP

Foliado del 01 al 213, inclusive.

RECIBIDO
08 AGO 2012
Dpto. Técnico Administrativo
Gerencia Comercial